



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

N° 0417

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora LUJAN -----
----- MARIA SUAREZ (D.N.I.N°:26.994.009 – CLASE 1978), Legajo
Interno N°:4528, a partir del día 6 de Febrero de 2020 hasta el día 30 de Junio
de 2020, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Social.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-
-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: -----
Jurisdicción 1110109000 - Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del -----
Presupuesto de Gastos vigente.-----


ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:352 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0418
[Firma manuscrita]

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación en concepto de Bloqueo de Título, oportunamente acordada por Decreto N°:270/18, del Señor Juan Emilio Ramírez;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación en concepto de Bloqueo de Título, otorgada a favor del Señor JUAN EMILIO RAMIREZ (D.N.I.N°:33.420.444 – CLASE 1988), mediante Decreto N°: 270/18 .-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

[Firma]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:353 (TRESCIENTOS TRECE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020**

N° 0419
[Firma manuscrita]

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación en concepto de Bloqueo de Título, oportunamente acordada por Decreto N°:2.615/17, de la señora Susana Alicia Gerez;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación en concepto de Bloqueo de Título, otorgada a favor de la Señora SUSANA ALICIA GEREZ (D.N.I.N°:22.609.833 – CLASE 1972), mediante Decreto N°:2.615/17.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

[Firma]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:354 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 0420

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación en concepto de Bloqueo de Título, oportunamente acordada por Decreto Nº:1.870/18, del señor Agustín Aníbal Piñeiro;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1º: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación en concepto de Bloqueo de Título, otorgada a favor del Señor AGUSTIN ANIBAL PIÑEIRO (D.N.I.Nº:37.913.646 – CLASE 1993), mediante Decreto Nº:1.870/18.-----

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 355 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0421

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:1.597/08, del Director Administrativo de Planificación de Obras (Interino), Señor Nicolás Yarza, dependiente la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

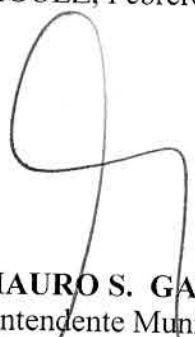
ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Director Administrativo de Planificación de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, Señor NICOLAS YARZA (D.N.I.N°:29.389.622 – CLASE 1982), mediante Decreto N°: 1.597/08.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:356 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0422

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:436/2000, del Director de Gestión de Obras (Interino), Señor Alfredo Ernesto Esperanza, dependiente la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

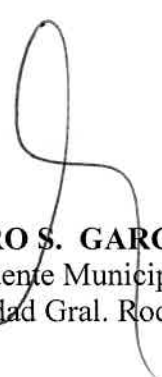
ARTICULO 1º: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Director de Gestión de Obras (Interino), Señor ALFREDO ERNESTO ESPERANZA (D.N.I.N°:22.550.869 – CLASE 1972), mediante Decreto N°: 436/2000.-----

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 357 ((TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE))



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0423

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:435/2000, del Subdirector de Asuntos Dominiales e Inspecciones (Interino), Señor Guillermo Alberto Huber, dependiente la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Subdirector de Asuntos Dominiales e Inspecciones (Interino), Señor GUILLERMO ALBERTO HUBER (D.N.I.N°:14.565.493 – CLASE 1961), mediante Decreto N°: 435/2000.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:358 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 0424

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto Nº:238/02, del Señor Domingo Fagalde, dependiente la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Señor DOMINGO FAGALDE (D.N.I.Nº:12.126.629 – CLASE 1958), mediante Decreto Nº: 238/02.-----

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:359 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 0425
[Firma manuscrita]

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:626/09, del Subdirector de Catastro y Agrimensura, Señor Jorge Omar Rico;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Subdirector de Catastro y Agrimensura, Señor JORGE OMAR RICO (D.N.I.Nº:16.572.380 – CLASE 1964), mediante Decreto N°:626/09.-----

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

[Firma]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:360 (TRESCIENTOS SESENTA)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

N° 0426

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:249/99, del Señor Norberto Oscar Zanollo, dependiente la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Señor NORBERTO OSCAR ZANOLLO (D.N.I.N°:12.345.577 – CLASE 1958), mediante Decreto N°:249/99.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:361 (TRESCIENTOS SESENTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0427

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:73/17, del Jefe División Inspección Electromecánica (Interino) Señor Rubén Darío González,;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Jefe División Inspección Electromecánica (Interino), Señor RUBEN DARIO GONZALEZ (D.N.I.N°:31.639.369 – CLASE 1985), mediante Decreto N°:73/17.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:362 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

N° 0428

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:625/09, del Director de Planeamiento, Urbanismo y Catastro, Señor Raúl Enrique Oroz, ;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Director de Planeamiento, Urbanismo y Catastro Señor RAUL ENRIQUE OROZ (D.N.I.N°:11.709.948 – CLASE 1955), mediante Decreto N°:625/09.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:363 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

N° 0429

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:869/18, del Jefe de Departamento de Inspección de Obras, Señor Carlos Gastón Di Palma;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Jefe de Departamento de Inspección de Obras, Señor CARLOS GASTON DI PALMA (D.N.I.N°:26.529.845 – CLASE 1978), mediante Decreto N°:869/18.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

[Handwritten signature]
N° 0430

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:2.062/16, de la Titular del Juzgado de Faltas N° 1, Señora Marina Luján Cordone;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor de la Titular del Juzgado de Faltas N°1, Señora MARINA LUJAN CORDONE (D.N.I.N°:27.740.799 - CLASE 1979), mediante Decreto N°:2.062/16.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

[Handwritten signature]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Handwritten signature]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

[Handwritten signature]
N° 0431

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:2.063/16, de la Titular del Juzgado de Faltas N°2, Señora Patricia Rosa Piatta;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor de la Titular del Juzgado de Faltas N°2, Señora PATRICIA ROSA PIATTA (D.N.I.N°: 13.221.026 – CLASE 1959), mediante Decreto N°:2.063/16.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

[Handwritten signature]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Handwritten signature]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:366 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

Nº 0432

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:1.417/17, de la Señora Stella Maris Del Carre, dependiente la Secretaría de Gobierno, Cultura, Educación y Deporte;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1º: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor de la Señora STELLA MARIS DEL CARRE (D.N.I.Nº:17.743.303 – CLASE 1966), mediante Decreto N°:1.417/17.-----

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020**

N° 0433

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:678/17, del Señor Lucas Hernán Quintero, dependiente la Secretaría de Economía y Hacienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,


D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Señor LUCAS HERNAN QUINTERO (D.N.I.N°:31.823.480 – CLASE 1985), mediante Decreto N°:678/17.-----


ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:368 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

Nº 0434

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:402/19, del Señor Martín Gustavo Da Silva, dependiente la Secretaría de Producción y Desarrollo;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1º: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Señor MARTIN GUSTAVO DA SILVA (D.N.I.Nº:22.647.358 – CLASE 1972), mediante Decreto N°:402/19.-----

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:369 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

[Firma manuscrita]
N° 0435

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:1.469/15, del Señor Juan Emilio Ramírez, dependiente la Secretaría de Economía y Hacienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de -
----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Señor
JUAN EMILIO RAMIREZ (D.N.I.N°:33.420.444 – CLASE 1988), mediante Decreto
N°:1.469/15.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

[Firma]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:370 (TRESCIENTOS SETENTA)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2020

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0436

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la Bonificación por Dedicación Exclusiva, oportunamente acordada por Decreto N°:1375/16, del Señor Cristian Ignacio Dager, dependiente la Secretaría de Producción y Desarrollo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 6 de Febrero de 2020 el goce de ----- la Bonificación por Dedicación Exclusiva, otorgada a favor del Señor CRISTIAN IGNACIO DAGER (D.N.I.N°:28.925.206 – CLASE 1981), mediante Decreto N°:1375/16.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Febrero 6 de 2020.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:371 (TRESCIENTOS SETENTA Y UNO)